

Comunicado de Prensa No. 289-12
Culiacán, Sin., 14 de septiembre de 2012

La Conagua asume el control de tres módulos de riego en Sinaloa

- Se salvaguarda el patrimonio de 8 mil 131 familias que dependen de la agricultura

El Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) garantiza el orden, la transparencia y la funcionalidad en la administración del agua, en beneficio de los usuarios agrícolas, al asumir el control temporal de los módulos de riego IV-1, IV-2, y 74-1, luego de que se suspendieron los títulos de concesión y asignación de aguas nacionales a las asociaciones que estaban a cargo, informó Sergio Soto Priante, Subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola.

Durante una conferencia de prensa donde también estuvieron Celso Castro Sánchez, Director General del Organismo; Raúl Pérez Miranda, Secretario General de Gobierno de Sinaloa, y dirigentes de asociaciones agrícolas, Sergio Soto explicó que la decisión se tomó en acuerdo con representantes de las mesas directivas de las Asociaciones de Usuarios Productores Agrícolas Pascola, Sevelbampo y Valle del Évora, que retomarán el control de los módulos después de que resuelvan sus diferencias o haya una resolución judicial.

Aseveró que la medida permitirá salvaguardar el patrimonio y los bienes de 8 mil 131 familias y usuarios que dependen de la agricultura que se desarrolla en 68 mil 704 hectáreas de los tres módulos mencionados.

Además del control operativo, administrativo y de conservación de esos módulos, la Conagua resguardó la infraestructura de control de agua más importante, a fin de garantizar la continuidad en la prestación de ese servicio.

De acuerdo con la notificación legal, la Conagua asume el control temporal de esos módulos debido a la suspensión de los títulos de concesión y asignación de aguas nacionales, contemplada en la Ley de Aguas Nacionales, como consecuencia de incumplimientos en el pago por el suministro de agua, así como en el mantenimiento y la conservación de las obras de infraestructura hidroagrícola.

Sergio Soto reiteró que la medida es temporal y que permitirá realizar, en acuerdo con los usuarios, una planeación responsable del riego para la temporada agrícola que inicia el 1 de octubre próximo.

Con ese fin, la Conagua convocará a reuniones con los comités hidráulicos para acordar con los usuarios la programación del agua para riego necesaria, con base en los requerimientos de sus cultivos y a la disponibilidad las en presas de la región.

ooOoo